



38200.

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Florencia, 04 de noviembre de 2022.

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 007-2017
Demandado LUIS CARLOS CARABALI VEGA
CC: 1.117.507.882

La Funcionaria Ejecutora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar - Regional Caquetá, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 0012 de fecha 11 de enero de 2022, mediante la cual se designa como funcionaria ejecutora de la Regional Caquetá a una servidora pública; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Auto de fecha 01 de diciembre de 2017, se libró mandamiento de pago dentro del proceso de la referencia, el cual quedó debidamente notificado por publicación en página web del ICBF el 30 de abril de 2018.

Que, mediante **Auto 020** de fecha 13 de diciembre de 2021, se liquidó la obligación contenida en la Sentencia No. 083 de fecha 07 de abril de 2017 proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio - Meta, en contra del señor **LUIS CARLOS CARABALI VEGA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.117.507.882.

Que, del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 20223820000001521 de fecha 17 de enero de 2022, el cual fue notificado por correo certificado el 20 de enero de 2022.

Que mediante Auto de fecha 24 de octubre de 2022, se actualizó la liquidación contenida en la Sentencia No. 083 de fecha 07 de abril de 2017 proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio - Meta, en contra del señor **LUIS CARLOS CARABALI VEGA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.117.507.882.



Que, del Auto que actualiza la liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202238200000047381 de fecha 24 de octubre de 2022, el cual fue devuelto razón por la cual se notificó en la página web del ICBF el 01 de noviembre de 2022.

Que, dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que, el deudor **LUIS CARLOS CARABALI VEGA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.117.507.882, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que, con fecha de corte 13 de diciembre de 2021, el señor **LUIS CARLOS CARABALI VEGA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.117.507.882, adeuda por concepto de capital la suma de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.272)** y por intereses moratorios **TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$13.351)** y por costas procesales **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$149.272)**, para un total de **CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$180.895)**.

Valor del capital	\$ 18.272
Valor de intereses con corte 24 de octubre de 2022	\$ 13.351
Costas procesales	\$ 149.272
TOTAL	\$ 180.895

Que, una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia No. 083 de fecha 07 de abril de 2017, proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio - Meta, proferida por este Despacho mediante Auto 020 de fecha 13 de diciembre de 2021 actualizada por el Auto de fecha 24 de octubre de 2022, dentro del proceso de cobro coactivo No. 007-2017, que cursa en contra del señor **LUIS CARLOS CARABALI VEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.117.507.882.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado señor **LUIS CARLOS CARABALI VEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.117.507.882, y se le advirtió que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA
Funcionaria Ejecutora - ICBF Regional Caquetá.

Proyectó: Everlly Yudivia Mena Renteria



AMERICAN OVERSIGHT

AMERICAN OVERSIGHT

AMERICAN OVERSIGHT

AMERICAN OVERSIGHT

1

2